"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1004-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de junio de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 1-473 en veinticuatro (24) folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el doctorando MILTAO EDELIO CAMPOS ALBORNOZ, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 0061-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 28 de ABRIL de 2021, aprueba otorgar el Grado de DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, al doctorando MILTAO EDELIO CAMPOS ALBORNOZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2021, acordó conferir el Grado de DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, al doctorando MILTAO EDELIO CAMPOS ALBORNOZ, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 0353-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0680-2021-UNHEVAL, del 03 de mayo de 2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado de DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, al doctorando MILTAO EDELIO CAMPOS ALBORNOZ, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

emaldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Huanuco Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

Genera

SECRETARIA GENERAL

Distribución Expediente/Interesado/Archivo